

Versión Estenográfica de la Décima Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muy buenos días.

Siendo las 10 horas con 4 minutos, iniciamos la Décima Octava Sesión Especial de 2021 del Comité de Radio y Televisión.

Solicito a la Secretaría Técnica de este Comité, verificar la asistencia para confirmar el quórum para sesionar.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, buenos días.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente, buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días, gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, buenos días.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, consejero.

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este comité.

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente.

Buenos días a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente, buen día.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días, gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Buenos días de nueva cuenta, y presente

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde presente.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, buenos días.

Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días, presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

MORENA.

Representante del Partido MORENA: Buenos días, presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Le pido a la señora Secretaria, presente el orden del día y lo someta a votación.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las personas integrantes del comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, señora Secretaria, por favor consulte si se aprueba el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para aprobación del orden del día.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Partido Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de este comité, si se aprueba el orden del día.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Le solicito, señora Secretaria Técnica, por favor desahogue el primer punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del requerimiento de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el incumplimiento de la sentencia identificada con el expediente SER PSC-115/2018, correspondiente a las omisiones en las transmisiones de Omega Experimental A.C., concesionario de la emisora XHOEX-FM.

Si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El 27 de abril de 2018, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista a la Secretaría Ejecutiva por el posible incumplimiento de Omega Experimental A.C., concesionario de la emisora XHOEX-FM, en la transmisión de las pautas ordenadas por este Instituto.

Posteriormente a las diligencias realizadas, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral remitió el expediente a la Sala Regional Especializada.

El 25 de mayo de 2018, la Sala Regional Especializada determinó que Omega Experimental vulneró el modelo de comunicación política previsto en la Constitución debido al incumplimiento a la transmisión de la pauta ordenada, por un total de mil 410 promocionales relativos a los partidos y autoridades electorales durante el periodo comprendido del 7 de marzo al 10 de abril de 2018, correspondiente a la intercampaña federal...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...relativos a los partidos y autoridades electorales durante el periodo comprendido del 7 de marzo al 10 de abril de 2018, correspondiente a la intercampaña federal coincidente con la intercampaña local en el Estado de México y la campaña federal.

En ese sentido, la Sala Regional vinculó a la DEPPP, para que llevara a cabo, atendiendo a la viabilidad técnica, la reposición de los tiempos y promocionales.

El 17 de julio de 2019, este comité aprobó diversas pautas de reposición, mediante el acuerdo identificado con la clave INE-ACRT/19/2019 entre las que se encontraba la pauta correspondiente a mega experimental.

El 4 de septiembre de 2021, la DEPPP informó a la Sala Regional Especializada el cumplimiento de la pauta de reposición por parte del concesionario, en el que señaló que no cumplió con el 1.95 por ciento de la pauta que este comité lo ordenó a reponer, equivalente a 111 promocionales del total.

El 15 de diciembre pasado, derivado que la Sala Regional Especializada advirtió con mega experimental cumplió con el 98.05 por ciento de la reposición de promocionales ordenados, requirió a la Dirección Ejecutiva para que en la siguiente sesión del comité aprobara un nuevo calendario de reposición de promocionales que a la fecha han sido omitidos por la concesionaria.

En atención a lo anteriormente expuesto, la pauta de reposición surtirá sus efectos a partir del 21 de enero y concluirá el 8 de febrero, asimismo, la fecha límite de entrega de materiales y estrategias es el 11 de enero.

En este tenor, se pone a su consideración del proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, ciudadanas integrantes de este comité.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Adelante, por favor, el representante del Partido del Trabajo, señor Jesús Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Por supuesto que el Partido del Trabajo acompaña el presente acuerdo en el que se le ordena reponer 111 promocionales correspondientes a partidos políticos y la autoridad electoral.

En esta emisora XHOEX en el 89.3 de FM, del cuadrante del Estado de México, como ya se mencionó.

El Partido del Trabajo quiere que por supuesto que, externar un amplio reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Secretaría Ejecutiva del INE y por supuesto este comité, pues por la tenacidad puesta con respecto a esta vista que cumple como ya se dijo tres años y ocho meses de haberse interpuesto, lo voy a repetir, tres años y ocho meses de haberse interpuesto.

Es decir, en aquel entonces, se debían mil 410 *spots* así es de que ya ahora sólo 111 pues habla de un avance muy sustantivo pero que no vamos a descansar hasta que sea la transmisión al 100 por ciento en esta emisora.

Entonces, reiteramos este reconocimiento amplio porque no se ha quitado el dedo del renglón, al contrario, se le ha dado un seguimiento muy puntual.

En ese sentido, pues acompañamos el reparto que se hace de los 111 *spots* al PT, en este caso le corresponden cuatro, son buenos, nada es despreciable, por supuesto, ¿verdad?, y por otro lado queremos dejar ya muy bien claro y establecido y será la última vez que lo mencionamos, que la solicitud, la exigencia de reposición de *spots* no transmitidos es parejo, porque por ahí se empezó como que a manejar una versión de que a la radio comunitaria no se le exigía la retransmisión y eso no es cierto, aquí tenemos una muestra palpable, esta emisora, la XHOXFM es propiedad de Omega Experimental, pero es comunitaria social, la estuve escuchando, es La Única, así se llama, su identificativo de La Única.

Entonces, en ese sentido la, es parejo, parejo para estaciones, comunitarias sociales, universitarias, de gobiernos locales, federales y estatales, es parejo.

Entonces, eso nos da a nosotros gran certeza de que pues nuestros *spots* y nuestra prerrogativa está bien vigilada.

Por último decimos que estamos de acuerdo con que la fecha límite de entrega de materiales sea el 11 de enero, trataremos de estar pendientes para cumplir en tiempo y en forma.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo quien tome la...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... uso de la voz.

Bien, no habiendo quien tome la palabra, le solicito, señora Secretaria, se sirva a tomar el conceso y posteriormente la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señoras y señores representantes se consulta si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

PRI.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del Partido Revolucionario Democrático: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso, como dicen mis compañeros panistas.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: El verde a favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes de este comité si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, por favor, sírvase a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El segundo asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican las pautas aprobadas mediante el diverso INEACRT/49/2021 correspondiente a proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Durango en virtud de la procedencia del registro como partido político local del otrora partido político nacional, Redes Sociales Progresistas bajo la denominación Redes Sociales Progresistas Durango.

Si me permite, procedo la presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Proceda, por favor señora Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El 16 de diciembre del 2021, el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango determinó la procedencia de la solicitud de registro como partido

político local del otrora partido político nacional Redes Sociales Progresistas bajo la denominación redes sociales progresistas Durango.

Lo anterior, en cumplimiento al supuesto establecido en el artículo 95 párrafo quinto de la Ley General de Partidos Políticos y de conformidad con los lineamientos para el ejercicio del derecho que tiene los otrora partidos políticos nacionales, para optar por el registro como partido político local aprobado por este consejo general.

En tal virtud, se tomó en consideración lo siguiente:

El registro surte efecto a partir del primero de enero del 2022, para el otorgamiento a la prerrogativa de acceso de radio televisión no se deberá conciliar con un partido político de nueva creación a redes sociales progresistas Durango, por lo que, en el cálculo para dicha prerrogativa se toman en cuenta el porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones de proceso electoral local 2020-2021.

Cabe precisar que la pre campaña del proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Durango no ha dado inicio, por ello, la fecha límite de entrega de materiales y estrategia de transmisión es el día de hoy 27 de diciembre, y el inicio de la vigencia de las pautas que se modifican es a partir del 2 de enero de 2022.

Es cuanto, consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Bien, no habiendo quien tome la palabra, le solicito, señora Secretaria, se sirva a tomar el consenso y posteriormente la votación correspondido.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación para el proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del Partido Revolucionario Democrático: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso...

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes de este comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas aprobadas mediante el diverso INE/ACRT/60/2021 correspondientes al proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Quintana Roo, en virtud de la procedencia del registro como partido político local del otrora Partido Político Nacional Fuerza por México bajo la denominación Fuerza por México Quintana Roo.

Si me lo permite, haré la presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Perdón.

El 17 de diciembre de 2021, el Instituto Electoral de Quintana Roo determinó la procedencia de la solicitud de registro como partido político local del otrora Partido Político Nacional Fuerza por México bajo la denominación Fuerza por México Quintana Roo.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos, así como conforme a los lineamientos aprobados por este Consejo General.

En tal virtud se tomó en consideración lo siguiente:

El registro surte efectos a partir del 1º de enero de 2022, para el otorgamiento de la prerrogativa de acceso a radio y televisión no se deberá considerar como un partido político de nueva creación, sin embargo, toda vez que el cálculo de dicha prerrogativa se toma en cuenta el porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones locales de mayoría relativa y el partido referido únicamente participó en el proceso electoral 2020-2021 coincidente con el federal en que se eligieron las personas integrantes de los ayuntamientos no se toma en cuenta para la asignación del 70 por ciento del tiempo que se distribuye entre los partidos políticos de manera proporcional.

Cabe precisar que la precampaña del proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Quintana Roo no ha dado inicio.

Por ello, la fecha límite de entrega de materiales de transmisión es el 31 de diciembre y el inicio de la vigencia de las pautas que se modifican es a partir del 7 de enero.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo quien tome la palabra le solicito señora secretaria tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: PRI

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del PT: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del PMC: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, señor presidente.

Ahora, consulto a las y los integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, señor presidente por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Sírvase, por favor, desahogar el siguiente punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El cuarto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica a cautelam el diverso INE/ACRT/55/2021, en virtud de la pérdida de registro del partido Compromiso por Puebla, como partido político local en el estado de Puebla.

Si me permite haré una breve presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Proceda, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Cabe señalar, que el pasado 17 de diciembre del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Puebla, determinó la pérdida del registro del partido político local compromiso por Puebla, toda vez que no obtuvo, por lo menos, el 3 por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En virtud de lo anterior, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Se modifican las pautas de transmisión aprobadas mediante el acuerdo señalado correspondientes al primer semestre del periodo ordinario 2022.

Al estado de Puebla le será aplicable el modelo de pauta C, correspondiente a las entidades federativas en las que existen dos partidos políticos con registro local.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 4 de enero y el inicio de la vigencia de las pautas que por este medio se modifican es a partir del 14 de enero.

Cabe precisar, que con la actualización más reciente el catálogo de Puebla está integrado por 98 emisoras, de las cuales 66 son estaciones de radio A.M., y F.M., y 32 son canales de televisión.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señora Secretaria, tomar el consenso y posteriormente la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

PRI.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor del consenso, también.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes de este comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Le solicito, por favor, continúe con el desahogo del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El quinto asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el partido político MORENA, en la parte correspondiente al uso de la prerrogativa de radio y televisión.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Zavala, que son de forma y que a consideración de esta Secretaría, proceden.

Si me lo permite, haré una breve presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El 19 de diciembre de 2021 mediante oficio RED MORENA INE-1070/2021, el representante suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto, realizó una consulta sobre diversas materias incluido el uso de tiempo del estado en radio y televisión.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con los artículos 162, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 6, numeral 2, inciso ñ) e i) del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, el INE ejercerá sus atribuciones en materia de radio y televisión a través de este comité, quien es el responsable de interpretar las leyes en materia electoral y el reglamento en lo que se refiere a la administración del tiempo en radio y televisión, así como resolver las consultas que le sean formuladas sobre la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias con relación a los asuntos en materia de radio y televisión, tal y como sucede con la consulta presentada por MORENA.

La consulta en materia de radio y televisión consta de seis preguntas relacionadas con las precampañas que se desarrollarán en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas, a partir del 2 de enero de 2022, así como la posibilidad del registro de precandidaturas únicas y su acceso a los tiempos del estado.

Las respuestas planteadas en el presente proyecto de acuerdo retoman las disposiciones legales y reglamentarias en la materia, los acuerdos aprobados por este comité, así como tesis, jurisprudencias y criterios relevantes sostenidos por la Sala Superior y Sala Regional Especializada, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto mencionado.

Bien, adelante, tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Muy, muy oportuna esta consulta planteada por el partido político MORENA en lo concerniente al uso de la prerrogativa en radio y televisión para las precampañas.

Ya ahora sí queda muy claro cuál es el alcance que podemos tener los partidos políticos y nuestros precandidatos, sobre todo únicos en torno a este tema.

Entonces, agradecemos en el PT esta aclaración, y trataremos de ponerlo en práctica, no trataremos, lo pondremos en práctica porque había dudas todavía en torno a que si en las precampañas deberían haber estrictamente *spots* para dos precandidatos por lo menos, pero ya esto nos abre una luz muy evidente en torno a lo que tenemos que hacer.

Por eso, agradecemos esta consulta planteada, y nos parece que queda muy claro lo que se tiene que hacer.

Eso es todo, consejero, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...esta consulta planteada y nos parece que queda muy claro lo que se tiene que hacer.

Eso es todo, consejero, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

No siendo el caso, le solicito señora Secretaria, se sirva a tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente a este punto de acuerdo.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, señor.

Señores representantes se consulta si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo, sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del PAN: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso en las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de este comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria, entiendo con las observaciones que presenté.

Gracias.

Lic. Claudia Urbina: Correcto, gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, señor Presidente por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señora Secretaria.

Sírvase por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión, corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: De cuenta de los mismos, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos abordados con anterioridad, señor Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que, siendo las 10 horas con 30 minutos, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión